

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernía, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca).

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 33/1993, seguido a instancia de «V. Sancho Industrias Zootécnicas, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco J. González Sánchez, contra don José Luis Collado Lara, sobre reclamación de cantidad, cuantía 1.650.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, primera vez, término de veinte días y tipo de tasación.

Bien objeto de subasta

Lote 1. Urbana en Tresjuncos (Cuenca), calle Mayor, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte al tomo 1.093, libro 30, finca número 3.435. Valorada pericialmente en 6.963.840 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los días 6 de mayo para la primera y, en su caso, los días 3 de junio y 1 de julio, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Sólo la parte actora podrá hacer el remate a calidad de cederlo a tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos mediante certificación del señor Registrador de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán

derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don José Luis Collado Lara.

Dado en Tarancón, 1 de febrero de 1999.—La Juez, Julia González Pernía.—La Secretaria.—13.318.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 369/1992, seguidos a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Iglesias Martín, contra doña Sacramento López Martínez y doña María Dolores Martínez Hidalgo, en el que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«Encabezamiento: En Torrejón de Ardoz a 21 de octubre de 1998.

El señor don Javier Yust Bauluz, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón de Ardoz, vistos los autos de juicio ejecutivo número 369/1992, seguidos a instancias de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima» quien comparece representada por la Procuradora Concepción Iglesias Martín, contra doña Sacramento López Martínez y doña María Dolores Martínez Hidalgo, declaradas en rebeldía por no haber comparecido en autos.

Fallo: Ordeno seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de las demandadas y con su producto, entero y cumplido pago a la actora de la cantidad de 3.098.843 pesetas, por principal, más intereses pactados y gastos, condenándose además a las costas del juicio.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación que se sustanciará ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgada en esta primera Instancia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a las demandadas doña Sacramento López Martínez y doña María Dolores Martínez Hidalgo en paradero desconocido, expido el presente en Torrejón de Ardoz a 25 de febrero de 1999.—El Juez, Luis Antonio Gallego Otero.—El Secretario.—13.321.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Cabo Metp. don Carlos Casado Méndez, hijo de Alberto y de María Luisa, con destino en el Hospital del Aire, y último domicilio conocido en calle Uria, número 8, Oviedo, a quien instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/1299, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en la dirección anteriormente indicada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 12 de marzo de 1999.—El Juez Togado, Francisco Javier Díaz Molina.—13.355-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven, relacionado a continuación, que se le cita para incorporarse al servicio militar, en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Base de Hoya Fria, carretera de Hoya Fria, sin número, 38110 Santa Cruz de Tenerife. 18 de mayo de 1999. Apellidos y nombre: Bao Pallás, Benigno. Fecha de nacimiento: 24 de febrero de 1970. Población de residencia: Coristanco. Nombres de los padres: Antonio y Mercedes.

A Coruña, 16 de marzo de 1999.—El Capitán de Fragata, Jefe, Mariano Fisac Noblejas.—13.370-F.